



RESOLUCIÓN No.78

15 de Noviembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
NOV-10	SUB 15-B	EDWIN CANO	LA ESTRELLA F.C	1 FECHA AR T58-2	VICTOR HUGO ARISTIZABAL
NOV-10	SUB 15-B	SEBASTIAN MARIN	ESCUEL ABELEN LA NUBIA	1 FECHA ART 58-2	INDEPENDIENTE SABANETA F.C
NOV-12	SUB 15-B	NICOLAS RESTREPO	BARCELONA CIUDAD BELLO	2 FECHAS ART 63-D	RIVER PLATE MEDELLIN

OTROS:

- **DECLARAR:** ganador con un marcador de(3x0) al equipo **C.D FORMANTIOQUIA** sobre **PRADO F.C** categoría (sub 15-b)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria